



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA TRATO DIRECTO, SEGÚN LEY N° 19.886

8733

DECRETO N° _____ /
CHILLÁN VIEJO,

11 NOV 2022

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;
2. La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;
3. El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 7592 de fecha 13 diciembre de 2021, el cual aprueba el presupuesto municipal del año 2022.
- 2.- El Art. 10 Nro. 7 Letra J del reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".
- 3.- Considerando la necesidad de realizar capacitación a funcionario de la Dirección de Tránsito en "Seguridad Vial y Transporte".
- 4.- El Informe de Trato Directo, emitido por la Directora de Tránsito, el cual propone realizar trato directo con empresa Sres. Soc. Educacional Planacap Limitada Rut. 76.686.190-3.
- 5.- La orden de pedido N° 44/07.11.2022 de la Dirección de Tránsito, donde solicita el pago de inscripción a curso de capacitación "Seguridad Vial y Transporte".
- 6.- La información entregada por el portal Chileproveedores correspondiente al Registro oficial de ChileCompra en la que indica que el proveedor Sres. Soc. Educacional Planacap Limitada Rut. 76.686.190-3, se encuentra hábil para contratar con las entidades del estado.
- 7.- El cuadro de costos en el que se demuestra la desproporción en relación a la utilización de recursos y gestión de personas:

EVALUACIÓN DE COSTOS POR PROCESO DE ADQUISICIONES
PAGO INSCRIPCIÓN CURSO FUNCIONARIO TRANSITO

Firmantes	Elaboración Solicitud			Elaborar Decreto Aprueba Bases			Elaborar Informe de evaluación			Elaborar Decreto Adjudicación			Elaborar y Enviar Orden de compra		
	Horas	Valor Hora	Total	Horas	Valor hora	Total	Horas	Valor hora	Total	Horas	Valor hora	Total	Horas	Valor hora	Total
Contabilidad y Presupuesto	5	\$ 14.796	\$ 73.980	0	\$ -	\$ -	0	\$ -	\$ -	0	\$ -	\$ -	0	\$ -	\$ -
Adquisiciones	9	\$ 11.686	\$ 105.174	5	\$ 11.686	\$ 58.430	8	\$ 11.686	\$ 93.488	5	\$ 11.686	\$ 58.430	5	\$ 11.686	\$ 58.430
Daf	5	\$ 27.500	\$ 137.500	4	\$ 27.500	\$ 110.000	0	\$ -	\$ -	4	\$ 27.500	\$ 110.000	6	\$ 27.500	\$ 165.000
Control Interno	0	\$ -	\$ -	4	\$ 27.459	\$ 109.836	0	\$ -	\$ -	4	\$ 27.459	\$ 109.836	0	\$ -	\$ -
Administradora Municipal	0	\$ -	\$ -	4	\$ 32.870	\$ 131.480	0	\$ -	\$ -	4	\$ 32.870	\$ 131.480	0	\$ -	\$ -
Secretario Municipal	0	\$ -	\$ -	7	\$ 27.342	\$ 191.394	0	\$ -	\$ -	7	\$ 27.342	\$ 191.394	0	\$ -	\$ -
Secretaria Sec. Municipal	0	\$ -	\$ -	7	\$ 7.006	\$ 49.042	0	\$ -	\$ -	7	\$ 7.006	\$ 49.042	0	\$ -	\$ -
Secretaría Administración	0	\$ -	\$ -	5	\$ 8.186	\$ 40.930	0	\$ -	\$ -	5	\$ 8.186	\$ 40.930	0	\$ -	\$ -
Directora Tránsito	5	\$ 19.991	\$ 99.955	0	\$ -	\$ -	5	\$ 19.991	\$ 99.955	0	\$ -	\$ -	0	\$ -	\$ -
Totales			\$ 416.609			\$ 691.112			\$ 193.443			\$ 691.112			\$ 223.430

Costo total \$ 2.215.706

El valor de la hora corresponde al Total de haberes dividido por la cantidad de horas, correspondiente al mes Octubre.

Según lo indicado en la página www.chillanviejo.cl portal de transparencia.

La cantidad de horas mensuales corresponde a 176.

- 8.- Decreto Alcaldicio N° 5547 de fecha 22.07.2022, el cual aprueba las subrogancias automáticas.



DECRETO:

1.- AUTORIZA, trato directo para la capacitación del Sr. Secretario Municipal con el proveedor Sres. Soc. Educacional Planacap Limitada Rut. 76.686.190-3.

BIEN/SERVICIO	:	Capacitacion Funcionario Transito
ID LICITACION	:	Trato directo
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	:	La necesidad de realizar capacitación al funcionario Sr. Roberto Bustos en tema de "Seguridad Vial y Transporte", según lo solicitado por la orden de pedido N° 44/07.11.2022 de la Dirección de Tránsito, considerando que el costo involucrado en la gestión de personas durante el proceso de licitación es desproporcionado en relación al costo del pago de la inscripción.
PROVEEDOR	:	Soc. Educacional Planacap Limitada Rut. 76.686.190-3.
MARCO LEGAL	:	Art. 10 N° 7 letra J del reglamento vigente de la ley N° 19.886 compras públicas, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".
CONCLUSION	:	Trato directo para la capacitación del funcionario Sr. Roberto Bustos, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 10 Nro. 7 letra J del reglamento de la ley de compras públicas N° 19.886.



MONICA MARINADO DELAPORTE
DIRECTORA TRANSITO

2.- EMITASE la orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl, al proveedor Sres. Soc. Educacional Planacap Limitada Rut. 76.686.190-3 por un monto de \$320.000.- impuesto incluido.

Vigente.

3.- IMPÚTESE al gasto incurrido al Presupuesto Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MANTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/OBS/PMV/nmm

DISTRIBUCION: Secretario Municipal; Adquisiciones.



11 NOV 2022